

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2018-33-1-00750
Oficina Actuante:	Secretaría General	
Fecha:	08/06/2018 13:36:20	
Tipo:	Resolución de Sec. Gral.	

Resolución N° 107/2018

VISTO: El régimen de guardias administrativas dispuesto para la mesa de atención al público de la Sede de la Fiscalía sita en la calle Cerrito 431.

RESULTANDO: Que corresponde establecer el mismo para los días inhábiles comprendidos entre el 9 y el 30 de junio del corriente, en el horario de 8.00 a 18.00 horas.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos se designará a los funcionarios Mariana Mourigan, Alejandro Pardo, Roberto Campos, Tabaré Bermúdez y Flor De Liz Larronda.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 5° de la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015 y en la Resolución de la Dirección General N.º 255/2016 de 12 de abril de 2016;

EL SECRETARIO GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) **ESTABLECER** el siguiente régimen de guardias administrativas para la Mesa de Atención al Público, a realizarse los días inhábiles comprendidos entre el 9 y el 30 de junio de 2018, en el horario de 8 a 18 horas.

9 de junio: Tabaré BERMÚDEZ

10 de junio: Mariana MOURIGAN

16 de junio: Flor LARRONDA

17 de junio: Mariana MOURIGAN

19 de junio: Alejandro PARDO

23 de junio: Tabaré BERMÚDEZ

24 de junio: Roberto CAMPOS

30 de junio: Roberto CAMPOS

2º) **COMUNICAR** a las Fiscalías ubicadas en la Sede de la calle Cerrito 431, a la Dirección General y al Área Sistema Penal Acusatorio.

3º) **PASAR** a Gestión Documental a efectos de notificar a los funcionarios mencionados y realizar las comunicaciones dispuestas.

4°) **CUMPLIDO** siga al Departamento de Gestión Humana para conocimiento y demás efectos.

5°) **HECHO**, archívese.

Firmante:
Walter Fiorelli

